

ECON. MARIA DEL CARMEN AGUILAR MURILLO

Guayaquil, 6 de Abril del 2017

Señores Accionistas de **PRIMERLORD S.A.**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de **PRIMERLORD S.A.**, concerniente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa específicamente sobre la contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2016 me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada sin incoherencia, ni ordenes contradictorias, ni indicio alguno que indique a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

3. He analizado la forma en que los administradores han llevado los libros Sociales, a saber: Libros Correspondencia, de Actas de Junta General de Accionista, Talonario y Acciones de Expedientes de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones Legales de dicha materia.

4. De igual manera informo que he revisado los Libros y demás documentos Contables, Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Flujo de Efectivo, Patrimonio y demás, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, con los siguientes resultados:

VENTAS NETAS LOCALES	\$ 146.047,95
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	" 3.854,17

5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

6. Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2016

7. Con los antecedentes expuestos, no existen observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **PRIMERLORD S.A.**

Muy Atentamente,



ECON. MARIA DEL CARMEN AGUILAR MURILLO